



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 234-DP-2011

**VISTO:** la Factura B-0001-00051969 de fecha 03/08/11 de la firma Informática Global, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el uso mensual de toner en esta defensoría requiere las compras reiteradas del insumo;
- Que la factura del visto obedece a la compra de 02 (dos) Toner Samsung SCX4521D3 para la impresora Samsung Patrimonio 37427 de esta Defensoría;
- Que la empresa Informática Global es la única que se comprometió a contar con esta cantidad de unidades en stock mensual, razón por la cual se procede a efectuar dicha operación con esta firma;
- Que la firma ha presentado la factura correspondientes;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Informática Global (CUIT: 30707387625) por \$ 898,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Ocho) a fin de cancelar la factura B-0001-00051969 de fecha 03 de Agosto de 2011 por la adquisición de 02 Toner Samsung SCX4521D3 para la impresora Samsung Patrimonio 7427 de esta Defensoría.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.12 Insumos y materiales de computación
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 03 de Agosto de 2011



*Arrative*  
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



*Mazzaglia*  
Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA  
Defensor del Pueblo  
San Carlos de Bariloche